



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de comunicación social, considere incluidas las organizaciones que desarrollan actividades de comunicación a mediante las llamadas TICs – Tecnologías de la Información y la Comunicación – a las empresas que contratando servidores y transmisión mediante streaming en el exterior, desarrollan su actividad íntegramente en la Provincia o en el país, considerando dicha cuestión a los fines del trámite por ante el Registro de Medios de Comunicación, Agencias de Publicidad y Productoras de Contenidos de la Provincia y se continúe impulsando el desarrollo y crecimiento de las empresas de base tecnológica vinculadas a la comunicación y la conectividad.

ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde hace un buen tiempo se encuentran trabajando en el tema, la Cámara de Medios Digitales – CAMEDI – (en formación), junto a las empresas del sector tales como Canales digitales, diarios digitales, empresas de comunicación integradas a redes sociales, plataformas y medios de comunicación digitales y otras de la familia; para lograr el reconocimiento de una actividad indispensable para el ejercicio de la democracia plena y el acceso directo a la información juntamente al desarrollo local de las nuevas tecnologías.

El Decreto Provincial 0048/2009, regula el trámite de inscripción por ante el Registro mencionado e incluye en las categorías de organizaciones que pueden solicitar su inclusión a “otros medios” y productoras de contenidos”, no existiendo impedimento para que acreditando la actividad local mediante CUIT, domicilio, contratación de empleados, pagos de impuestos locales u otros medios; puedan ingresar al registro, sin necesidad de soslayar la contratación de servicio de streaming en el exterior o de servidores que puedan alojar datos en otros lugares del mundo, teniendo en cuenta que la propia actividad excede los límites del país aunque dicha integración no significa que deban considerarse empresas de otras jurisdicciones.

Agregamos que el sistema de medios digitales fue el más visitado y consultado por la ciudadanía en general durante las últimas elecciones provinciales y nacionales, demostrando una clara tendencia de acceso a la información a través de estos nuevos medios tecnológicos.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.

ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial